

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55890** SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 351/2018, con NIG 4109142120180062425 por Auto de 8 de noviembre de 2018 se ha declarado en concurso al deudor Kati Lieberman, con NIE X-5778515-H.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal, a Lureko Servicios Profesionales, S.L.P., en la persona de doña Cecilia Franco Romero, con domicilio en Sevilla, avenida San Francisco Javier, n.º 22, edificio Hermes, planta 5.ª, módulo 14; teléfonos 955280188-670020664; fax: 954064652; y dirección de correo electrónico [cecilia.franco@iureko.com](mailto:cecilia.franco@iureko.com); bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana M.ª Gullón Gullón.

ID: A180069300-1